

# **AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA**

Índice AI: MDE 13/127/2008  
26 de agosto de 2008

## **Irán: No más presión contra los defensores y defensoras de los derechos de las mujeres que luchan para poner fin a la discriminación**

Dos años después del lanzamiento, el 27 de agosto de 2006, de la Campaña por la Igualdad, Amnistía Internacional renueva su petición a las autoridades iraníes para que dejen de acosar y encarcelar a quienes defienden los derechos de las mujeres, y para que les permitan seguir libremente con su campaña en pro de la derogación de leyes y políticas que discriminan a las mujeres en Irán.

El segundo aniversario de la Campaña por la igualdad está teniendo lugar en un momento en el que las personas que defienden los derechos de las mujeres se enfrentan a una represión cada vez mayor mientras tratan de hacer llegar sus demandas de igualdad de trato a la opinión pública en general, ya que las autoridades siguen restringiéndoles el uso de espacios públicos para llevar a cabo sus actividades pacíficas y legales. Y, en medio de esta situación, se están produciendo otros acontecimientos que pueden afianzar aún más la discriminación contra las mujeres en Irán.

En concreto, en julio el Comité de Derecho y Asuntos Jurídicos del Parlamento de Irán presentó un nuevo Proyecto de Ley de Protección Familiar que no sólo deja sin abordar la discriminación contra las mujeres en relación con el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos, sino que, en caso de ser aprobado y promulgado como ley, eliminará la condición que exige a un hombre el permiso de la primera esposa para tomar una segunda esposa. El proyecto de ley todavía debe ser aprobado por el Parlamento y recibir el visto bueno del Consejo de Guardianes, pero supone una tendencia sumamente inquietante.

Amnistía Internacional insta al gobierno y al Parlamento de Irán a no afianzar la discriminación, sino a seguir adelante con un paquete de reformas para poner fin a las leyes y prácticas que siguen discriminando a las mujeres –la mitad de la población de Irán– y negándoles el acceso a los derechos humanos. Asimismo, la organización insta al gobierno iraní a ratificar sin reservas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y a modificar las leyes y prácticas iraníes para conformarlas a dicha Convención.

Este año se conmemora también el décimo aniversario de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, que afirma la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos frente a la violencia o las amenazas sufridas a consecuencia de su trabajo. En Irán, sin embargo, los defensores y defensoras se enfrentan a un acoso constante y son víctimas habituales de detención y encarcelamiento. Amnistía Internacional insta a las autoridades iraníes a proteger a quienes defienden los derechos humanos y a valorar el trabajo que realizan, y pide la liberación inmediata de todos los presos y presas de conciencia, lo que incluye a los activistas de la Campaña por la Igualdad que se encuentran en prisión.

Desde que se lanzó la Campaña, Amnistía Internacional ha reunido información sobre el acoso que sufren quienes participan en ella. Estas personas han recibido llamadas telefónicas de individuos que se identificaban como agentes del Ministerio de Información y que las amenazaban para que no celebraran reuniones previstas; también han visto cómo les impedían organizar reuniones o manifestaciones pacíficas y, hasta la fecha, han visto bloqueado el sitio web de la Campaña por la Igualdad en al menos 11 ocasiones.

Algunas de las personas que participan en la Campaña han sido condenadas o se enfrentan a cargos por defender de forma pacífica los derechos de las mujeres, y Amnistía Internacional pide que se retiren esos cargos y que quienes cumplen penas de prisión por ellos sean puestas en libertad de manera inmediata e incondicional.

- Amir Yaghoub-Ali fue condenado en mayo de 2008 a un año de cárcel por recoger firmas en el parque Daneshjou, Teherán, en julio de 2007. Actualmente se encuentra en libertad en espera del resultado de la apelación contra su declaración de culpabilidad y su condena.
- Hana Abdi, miembro de la minoría kurda de Irán, y miembro de la Campaña en la provincia de Kurdistán y de la ONG Azad Mehr, fue condenada en junio de 2008 a la pena máxima de cinco años de prisión, que debían cumplirse en régimen de exilio interior, tras ser declarada culpable de “reunir información y conspirar para cometer un delito contra la seguridad nacional”. A Hana Abdi la citaron en la Fiscalía en agosto de 2008, y allí la advirtieron de que, si sacaba información de la prisión, la acusarían además de “propaganda contra el Estado”.
- Ronak Safarzadeh, colega de Hana Abdi, permanece bajo custodia en espera de juicio por el cargo de “*moharebeh*” (enemistad contra Dios), que puede castigarse con la pena de muerte.
- Zeynab Bayzeydi, activista kurda de los derechos de las mujeres y miembro de la Organización de Derechos Humanos del Kurdistán, fue condenada en agosto de 2008 a cuatro años de prisión y a exilio interno. Su condena ha sido confirmada por el tribunal de apelación en agosto de 2008. Fue detenida el 9 de julio de 2008, cuando la policía le ordenó que se presentara para ser interrogada en una comisaría de Mahabad. Zeynab Bayzeydi fue acusada de pertenecer a una organización no autorizada de derechos humanos, y también de participar en actividades en apoyo de los derechos de las mujeres. Ella ha negado haber participado en las actividades de las que se le acusa salvo una, relativa a su trabajo en la Campaña por la Igualdad.
- Delaram Ali era una de las 70 personas detenidas durante una manifestación, celebrada en junio de 2006, en protesta por la discriminación legalizada contra las mujeres. En junio de 2007 fue condenada a 34 meses de prisión y a 10 latigazos por “participación en una reunión ilegal”, “propaganda contra el sistema” y “alteración de la paz y el orden público”. La condena se redujo a 30 meses de prisión en apelación. Aunque su condena se ha suspendido y su caso está siendo revisado, sigue corriendo peligro de ser encarcelada.
- Nasrin Sotoudeh, conocido abogado de derechos humanos, y Mansoureh Shoja’i, miembro de la Campaña, fueron acusados el 14 de julio de 2008 de “actuar contra la seguridad del Estado por mantener contactos no autorizados con iraníes en el extranjero”. En marzo de 2008 se les impidió viajar a Dubai, donde debían asistir a una celebración del Día Internacional de la Mujer organizada por mujeres iraníes que viven en Dubai.
- Nasim Khosravi y Raheleh Asgarzadeh fueron juzgadas en la Sección 13 del Tribunal Revolucionario de Teherán por recoger firmas. Habían sido detenidas el 14 de febrero de 2008 y habían permanecido recluidas casi dos semanas antes de quedar en libertad bajo fianza. Todavía no se ha anunciado el fallo judicial.
- Mahboubeh Karami, periodista y defensora de los derechos de las mujeres, fue acusada a mediados de agosto de 2008 de “actuar contra la seguridad nacional”. El Tribunal Revolucionario de Mahabad ha fijado su próxima vista para el 1 de noviembre, según su abogado. Mahboubeh Karami permaneció recluida en la prisión de Evin, en Teherán, desde el 13 de junio de 2008, y el 25 de agosto de 2008 quedó en libertad bajo fianza de mil millones de riales (aproximadamente 110.000 dólares estadounidenses).
- Maryam Hosseinkhah, Parvin Ardalan, Jelveh Javaheri y Nahid Kesharvarz recibieron una citación a juicio para el 2 de agosto, por “actuar contra la seguridad nacional”. Sus

abogados estuvieron presentes para llevar a cabo la defensa, pero el juicio se mantuvo cerrado al público.

### **Información complementaria**

La Campaña por la Igualdad es una red de personas que trabajan para poner fin a la discriminación legal contra las mujeres en Irán. Informa a las mujeres de sus derechos, y tiene como objetivo reunir un millón de firmas de la ciudadanía iraní para presentar una petición contra las leyes discriminatorias.

La incansable labor de las personas que defienden los derechos de las mujeres ha logrado avivar el debate en torno a la discriminación que sufren las mujeres en todos los niveles de la sociedad: entre las propias mujeres, en la prensa e incluso en el ámbito religioso. No obstante, las autoridades iraníes parecen prestar poca atención a estas demandas legítimas de las mujeres iraníes.

Véase *Irán: Defensoras y defensores de los derechos de las mujeres desafían la represión* (Índice AI: MDE 13/018/2008) publicado el 28 de febrero de 2008;  
<http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/report/women-act-against-repression-and-intimidation-iran-20080228>

FIN/